



## Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

- IMPORTANTE: El informe del Director una vez finalizada la beca es LIBRE, no hay modelo a seguir.

### NOVEDADES

Subir

- RESOLUCION DEFINITIVA DE LAS BECAS DE INICIACION PARA ESTUDIANTES DE GRADO
- GRATIFICACIONES PARA BECARIOS DE INICIACION 2013-2014

- Número de becas concedidas por titulación

Los beneficiarios de las ayudas deberán de entregar en este Vicerrectorado (C/Gran Vía núm.48, 2ª planta) la siguiente documentación:

- Aceptación de la ayuda
- Comunicación de los Datos Bancarios
- Modelo de Comunicación de Datos al Pagador (modelo 145)

En el caso de que el beneficiario no se encuentre en Granada, puede enviar la documentación escaneada al correo electrónico: [investigacion@ugr.es](mailto:investigacion@ugr.es).

**ANTES DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

### INFORMACION Y PLAZO

Subir

- Programa de Becas de Iniciación a la Investigación.

#### A.-BECAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE GRADO

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto durante el mes de abril de 2015, con resolución en el mes de julio de 2015.

#### B.-BECAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE MÁSTERES OFICIALES

- MODALIDAD 1: Ayudas de iniciación a la investigación financiadas por el Plan Propio de Investigación: el plazo de presentación de solicitudes estará abierto durante el mes de enero de 2015, con resolución en el mes de febrero de 2015.
- MODALIDAD 2: Ayudas de iniciación a la investigación financiadas por Grupos de Investigación: el plazo de solicitud estará comprendido entre el 7 de enero de 2015 y el 31 de enero de 2015.
- BECAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE MÁSTERES OFICIALES

### SOLICITUD Y DOCUMENTACION BECAS DE INICIACION

Subir

Para solicitar las Becas primero hay que completar el formulario online del acceso identificado. Como el solicitante no ha solicitado ningún programa del Plan Propio, tiene que registrarse como "Nuevo Usuario". En el formulario de registro de nuevo usuario tendrás que escoger que eres alumno de la Universidad de Granada, deberás indicar como departamento "Sin departamento", como centro "Sin centro", como área de investigación "Sin area", y como grupo de investigación "Sin grupo".

Una vez registrado, entra en el acceso identificado con los datos que hayas puesto, y escoge del menú principal "SOLICITUDES: Aplicación telemática del Plan Propio de Investigación". Dentro de esta opción encontrarás el menú del Plan Propio de Investigación. En el primer apartado, "Nueva Solicitud", podrás escoger el programa de Becas de Iniciación.

El formulario de las Becas de Iniciación consta de dos partes:

1. Campos de texto que tendrás que completar con tus datos personales y con los datos del director y del grupo con quien vas a desarrollar tu beca.
2. Ficheros online que tendrás que subir a la aplicación siguiendo el modelo que se adjunta

Una vez haya rellenado el formulario y subido todos los ficheros necesarios, obtendrás una SOLICITUD QUE TENDRÁS QUE DESCARGAR E IMPRIMIR. El formulario no puede grabarse sin subir todos los ficheros, pero puedes completarlo y modificar los datos o los ficheros siempre que quieras, entrando en la opción de "MODIFICAR una solicitud ya enviada" del menú del Plan Propio. Sólo será válida la solicitud cuando la entregue en Registro.

**DOCUMENTACION QUE HAY QUE ADJUNTAR AL FORMULARIO ONLINE:**

- a) La memoria del plan de trabajo (introducción, antecedentes, objetivos, metodología, plan de trabajo, resultados y bibliografía), según el modelo que encontrará en la aplicación online.
- b) Informe de su director, según el modelo.
- c) Aceptación del grupo, según el modelo.
- d) Aceptación del departamento, según el modelo.

#### **DOCUMENTACION A ENTREGAR EN PAPEL:**

- a) Solicitud telemática impresa.
- b) Fotocopia del D.N.I. o pasaporte del solicitante.
- c) Certificación académica personal detallada en la que figuren las calificaciones obtenidas y la fecha en que se obtuvieron, o fotocopia del expediente académico.
- d) Fotocopia del resguardo de matrícula del curso actual, donde consten los créditos matriculados.

Esta documentación se entrega en el Registro de cualquier Centro (Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias), en el Registro General de la UGR o en cualquiera de los lugares previstos en el art.38 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

## **RESOLUCIONES**

Subir

**CONVOCATORIA 2015** Comisión de Investigación de 16 de Julio de 2015:

- RESOLUCION PROVISIONAL DE LAS BECAS DE INICIACION PARA ESTUDIANTES DE GRADO
- Número de becas concedidas por titulación
- Listado definitivo de admitidos y excluidos a trámite

Listado provisional publicado el 30 de Junio de 2015. Listado definitivo publicado el 13 de Julio de 2015.

#### **CONVOCATORIA 2014**

- Acuerdo definitivo aprobado en Consejo de Gobierno del 1 de Octubre de 2014

Documentos a entregar por los beneficiarios:

- Aceptación de la Beca de Iniciación
- Datos Bancarios
- Modelo de Comunicación de Datos al Pagador

Estos documentos, junto con una fotocopia del DNI, tiene que presentarlos en el Registro de cualquier Centro (Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias), en el Registro General de la UGR o en cualquiera de los lugares previstos en el art.38 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, o en el Registro telemático disponible en la sede electrónica de la UGR (<https://sede.ugr.es/sede/catalogo-de-procedimientos/solicitud-generica.html>).

#### **ACUERDO PROVISIONAL JULIO 2014:**

Aquí puede descargar el acuerdo provisional del programa "Becas de iniciación" 2014

#### **GRATIFICACIONES:**

- GRATIFICACIONES CONCEDIDAS POR PUBLICACIÓN DE ARTÍCULO EN REVISTA CIENTÍFICA A BECARIOS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN 2012-13

## **ACUERDOS Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Subir

#### **CONVOCATORIA 2015**

- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN APROBADOS EN COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE 10 DE ABRIL DE 2015 -PROGRAMA DE BECAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN 2015 PARA ALUMNOS DE GRADO

#### **Convocatoria 2014:**

Tras C.I. el día 22 de abril de 2014, se definen los siguientes acuerdos y criterios de adjudicación:

- BAREMO

Gran Vía de Colón 48, 2 Planta. 18071 GRANADA  
<http://investigacion.ugr.es>